

Comité del Programa y Presupuesto

Trigésima quinta sesión
Ginebra, 22 a 26 de mayo de 2023

INFORME DE EVALUACIÓN SOBRE LA CUESTIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD DE LAS ADQUISICIONES (EN EL CONTEXTO DEL ARTÍCULO 3.8 DEL REGLAMENTO FINANCIERO Y LA REGLAMENTACIÓN FINANCIERA)

preparado por la Secretaría

Introducción

1. Tras el debate sobre el punto 14 del orden del día, Revisión del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera (documento WO/PBC/34/12), en la 34.^a sesión del Comité del Programa y Presupuesto (PBC), celebrada en 2022, el PBC decidió:

“...iv) que la sostenibilidad en el marco del artículo 3.8 se examine después de que el director general presente un informe exhaustivo sobre esta cuestión en la 35.^a sesión del PBC”.

2. El Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera, cuya revisión fue aprobada en las Asambleas de la OMPI de 2022, entró en vigor el 1 de enero de 2023. El artículo 3.8, relativo a los principios generales y al proceso de adquisición, estipula:

- a) “Adquisición” incluirá todas las acciones necesarias para la adquisición de bienes (sean productos o bienes inmuebles) y servicios (incluidas las obras), ya sea por compra, arrendamiento u otros medios apropiados.

b) Además de los principios rectores que figuran en el capítulo 1, sección II, del presente Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera, se tendrán debidamente en cuenta los siguientes principios generales para las actividades de adquisición:

- i) la mayor rentabilidad;
- ii) la competencia abierta y efectiva para la adjudicación de los contratos;
- iii) la equidad, integridad y transparencia en el proceso de adquisición;
- iv) el interés de la Organización;
- v) la prudencia en las prácticas de adquisición y la sostenibilidad.”

3. El Manual de Adquisiciones de la OMPI describe las adquisiciones sostenibles como la incorporación de factores sociales, medioambientales y económicos junto con consideraciones financieras a la hora de adquirir bienes, servicios y obras. Ello permite a la OMPI ir más allá de los requisitos económicos tradicionales para incluir consideraciones sobre los riesgos y beneficios medioambientales o sociales, así como los costes del ciclo de vida. Por consiguiente, la OMPI no solo puede utilizar su poder de mercado para contribuir al bien de la sociedad en su conjunto, sino que la ampliación de sus requisitos para incluir la sostenibilidad puede redundar en un mayor beneficio para la Organización.

4. La definición de sostenibilidad en el Manual de Adquisiciones abarca:

- i) la sostenibilidad medioambiental, incluido el uso de recursos naturales, el consumo de energía, la escasez de agua, las emisiones de carbono, la reducción y gestión de residuos, el cambio climático y la biodiversidad en todo el ciclo del producto;
- ii) la sostenibilidad social, como el reconocimiento de la igualdad, la diversidad y el respeto de los derechos humanos, la atención a las necesidades de los miembros más vulnerables de la sociedad, la accesibilidad, la observación de las normas laborales básicas y la garantía de unas condiciones de trabajo justas, la mejora del empleo y la capacitación y el desarrollo de las comunidades locales y su infraestructura física; y
- iii) la sostenibilidad económica, por ejemplo, los costes de todo el ciclo de vida, los costes de adquisición, mantenimiento, funcionamiento y gestión al final de la vida útil (incluida la eliminación de residuos) de acuerdo con una buena gestión financiera, así como un mayor apoyo al desarrollo económico.

CONTEXTO

5. Ya en 2009, la Red de Adquisiciones del Comité de Alto Nivel sobre Gestión pidió a las organizaciones de las Naciones Unidas que se comprometieran a convertir progresivamente las adquisiciones sostenibles en su práctica habitual, respetando plenamente el derecho de acceso al mercado de las Naciones Unidas de los proveedores de países en desarrollo y países con economías en transición. El objetivo era que las adquisiciones sostenibles se llevaran a cabo de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y los principios fundamentales de las Naciones Unidas en materia de adquisiciones, en particular los relativos a la mejor relación calidad-precio y al interés de las Naciones Unidas. La [Red de Adquisiciones](#) ha integrado el enfoque de sostenibilidad de las adquisiciones en todas las entidades de las Naciones Unidas mediante la creación de un grupo de trabajo específico.

6. En 2018, la Dependencia Común de Inspección, en su informe *Examen de la integración de la sostenibilidad ambiental en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/2020/8)*, recomendó que los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas encomendaran a las oficinas de adquisiciones la tarea de incorporar disposiciones específicas para integrar las consideraciones de sostenibilidad ambiental en las

políticas, los procedimientos, los manuales y las directrices en materia de adquisiciones. La OMPI se ha comprometido a aplicar esta recomendación.¹

MEDIDAS DE LA OMPI PARA INTEGRAR LA SOSTENIBILIDAD EN LAS ADQUISICIONES

7. Aunque el 95% de las adquisiciones de la OMPI son de servicios y obras y no de bienes, consideramos que tenemos la responsabilidad de promover la incorporación de consideraciones de sostenibilidad en las medidas de adquisición cuando puedan ser pertinentes. A este respecto, la OMPI se ha comprometido a:

- a) Incorporar requisitos de sostenibilidad en las descripciones de bienes y servicios, cuando sea pertinente

8. La sostenibilidad ha sido importante a la hora de establecer las descripciones de determinados bienes y servicios. Por ejemplo, en las licitaciones de electricidad se ha exigido un 100% de electricidad verde, mientras que en las licitaciones de servicios de limpieza y restauración se han incluido requisitos medioambientales en las descripciones técnicas. Toda eliminación de residuos en esos contratos debe realizarse de conformidad con el marco reglamentario del país anfitrión y/o las normas sectoriales sobre reciclaje. En las licitaciones de contratos como los de mobiliario de oficina y algunos equipos informáticos se ha adoptado un enfoque basado en los costes de todo el ciclo de vida y se han tenido en cuenta los métodos de eliminación en el momento de la compra. Además, las licitaciones de obras de construcción obligan a los contratistas a garantizar las medidas de higiene y seguridad del personal, y la adjudicación de contratos para los que se necesitaría una mano de obra considerable está condicionada a que se demuestre que se cumplen las obligaciones relativas al personal.

- b) Hacer accesible el proceso de contratación

9. Para las licitaciones formales y algunas de las informales, la OMPI utiliza una plataforma web de licitación electrónica, Jaggaer, a la que acceden los proveedores potenciales a través del Mercado Global de las Naciones Unidas. La plataforma de licitación electrónica es accesible para los usuarios con dificultad para acceder al texto impreso desde que la OMPI comenzó a utilizarla en abril de 2021. La accesibilidad de la plataforma fue verificada y confirmada en febrero de 2023, a petición de la OMPI, por una persona con dificultad para acceder al texto impreso.

10. Desde el 1 de febrero de 2023, la OMPI se ha asegurado de que todos los documentos de licitación cargados en la mencionada plataforma de licitación electrónica sean accesibles. Lo mismo se aplica a los contratos estándar y a las condiciones generales de contratación.

- c) Utilizar la posición de la OMPI en materia de adquisiciones para alentar al mercado a considerar la sostenibilidad en la fabricación y el suministro de bienes y servicios: un enfoque gradual

11. Con el fin de adoptar la sostenibilidad a todos los niveles en el suministro de servicios, la OMPI considera que, como organismo especializado de las Naciones Unidas y miembro del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, tiene un papel que desempeñar en el desarrollo de los mercados en los que efectúa adquisiciones. Con este fin, en abril de 2021, la OMPI inició la primera fase para establecer la importancia de la sostenibilidad con los proveedores potenciales, para lo cual pidió a cada licitador que informara a la OMPI sobre sus políticas de sostenibilidad. Hasta la fecha, las respuestas de los licitadores se han utilizado

¹ En el mismo informe, la DCI pidió a los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que elaboraran una política de sostenibilidad ambiental para toda la organización en los ámbitos de las funciones de gestión interna. En diciembre de 2022 se publicó la política de alto nivel de la OMPI sobre responsabilidad medioambiental (orden de servicio n.º 7/2022), en la que se establece el marco institucional de la sostenibilidad de las adquisiciones.

solo a título informativo sin repercusión en la selección del licitador. Ello ha ayudado a la OMPI a comprender el alcance de las políticas de sostenibilidad entre nuestros proveedores potenciales, y ha demostrado al mercado la importancia de la sostenibilidad para la Organización. Además, ha ayudado a la OMPI a adquirir experiencia en criterios de sostenibilidad para incluirlos en futuras licitaciones.

12. En una segunda fase, que demuestra la creciente madurez de la OMPI a la hora de gestionar la sostenibilidad en las adquisiciones, a partir de principios de 2022, la OMPI ha incluido la sostenibilidad como criterio de evaluación en todas las licitaciones pertinentes, y asigna una importancia diferente a este requisito en función de la naturaleza de la licitación. Algunos ejemplos de criterios o factores evaluados son los detalles de las políticas que muestran prácticas empresariales sostenibles, entre ellas las repercusiones medioambientales (reducción de la huella de carbono, energía verde, reciclaje, etc.) y/o sociales (igualdad, discapacidad, legislación laboral, etc.).

13. En las actividades de adquisición relacionadas con la Agenda para el Desarrollo, con el fin de facilitar la participación de las empresas locales en las licitaciones para la compra de servicios locales, las políticas de sostenibilidad de los licitadores se solicitan solo a título informativo y no se utilizan como criterio de evaluación ni como requisito obligatorio. El 85% del volumen de adquisiciones en esas actividades de desarrollo se gasta localmente, con lo que se inyecta dinero en la economía local.

14. Cuando sea pertinente, la revisión anual del rendimiento de los proveedores puede reflejar un comportamiento sostenible a lo largo del año. Por ejemplo, los indicadores de rendimiento en el contrato de la OMPI para los servicios de restauración incluyen el uso de productos de limpieza ecológicos previamente aprobados y la clasificación y reciclaje de residuos de acuerdo con la norma ISO 14001.

d) Presentación de informes

15. A partir de 2023, la OMPI señalará todas sus licitaciones que cumplan los requisitos para ser consideradas sostenibles en el Mercado Global de las Naciones Unidas, de acuerdo con la recomendación de la Red de Adquisiciones del Comité de Alto Nivel sobre Gestión. Posteriormente, esa información se publicará anualmente en el Informe Estadístico Anual de las Naciones Unidas.

e) Colaboración interna

16. La labor de la OMPI para llevar a cabo adquisiciones sostenibles incluye medidas para reducir la huella de carbono de la OMPI mediante el desmantelamiento de equipos que consumen mucha energía, como ordenadores de sobremesa y teléfonos, la reducción de la dependencia de la impresión de documentos, la disminución de los viajes en favor de las reuniones y la formación virtuales, así como el mayor uso de consultores que trabajan a distancia para evitar que tengan que trasladarse a Ginebra.

ÁMBITOS POR DESARROLLAR

17. Un ámbito que debe seguir estudiándose es el relativo a la incorporación del coste total del ciclo de vida de la gestión (incluida la huella medioambiental) como parte del proceso de adquisición. También se estudiarán nuevos criterios de evaluación y herramientas de gestión de contratos adecuados a servicios o bienes específicos que alienten y valoren la sostenibilidad en el mercado en cuestión.

18. También se seguirán definiendo otros ámbitos en los que la naturaleza de los bienes o servicios se preste a incorporar consideraciones de sostenibilidad en las descripciones correspondientes.

19. Además, la OMPI se compromete a examinar la utilización del Modelo de Cartera de Adquisiciones Sostenibles, desarrollado por el PNUD y el PNUMA a fin de determinar las áreas prioritarias para seguir desarrollando criterios de sostenibilidad a partir del análisis de las categorías de gasto en adquisiciones.

20. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) tomó nota del “Informe de evaluación sobre la cuestión de la sostenibilidad de las adquisiciones (en el contexto del artículo 3.8 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera)” (documento WO/PBC/35/6).

[Fin del documento]